



**Limpieza Pública y Protección Ambiental, S.A.
Municipal- LIPASAM**

**Informe de auditoría independiente,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio
cerrado el 31 de diciembre de 2025**

Member of



Alliance of
independent firms

AUDITORÍA Y ASSURANCE

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, accionista único de
LIMPIEZA PÚBLICA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL S.A. MUNICIPAL (LIPASAM)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Limpieza Pública y Protección Ambiental, S.A. Municipal-LIPASAM, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Gastos de personal

Descripción Según se indica en la nota 14.d) de la memoria, el importe de los gastos de personal se ha elevado a 105.626.207,62 euros, representando el 77% del total de gastos del ejercicio, siendo el principal gasto en el que ha incurrido la Sociedad en el ejercicio social terminado a 31 de diciembre de 2025. Dada la relevancia de estos gastos, el elevado número de empleados afectados y su regulación a través del convenio colectivo aplicable, hemos considerado esta área de riesgo en nuestra auditoría.

Nuestra respuesta En respuesta a esta área significativa, nuestros procedimientos han consistido en:

- conocer el control interno implantado por la Sociedad en relación con el registro de los gastos de personal.
- analizar el Convenio colectivo aplicable, identificando aquellos aspectos susceptibles de impacto económico, especialmente lo relativo a los devengos mensuales y en las pagas extras, comprobándose la correcta contabilización, periodificación e imputación al ejercicio económico correspondiente.
- verificar la adecuada contabilización y clasificación en los registros contables de los compromisos económicos resultantes de la aplicación del artículo 51 del Convenio relativo al "Sistema de incentivos a la desvinculación laboral voluntaria"
- revisar el cuadro del resumen de costes obtenido de la aplicación informática que gestiona las nóminas del personal con el gasto registrado por la Sociedad, analizando y evaluando la razonabilidad de las diferencias que pudieran ponerse de manifiesto.

Se han realizado pruebas sustantivas de auditoría sobre una muestra de trabajadores y nóminas seleccionados mediante muestreo estadístico de entre el total. Sobre la muestra seleccionada se ha llevado a cabo las siguientes comprobaciones:

- Obtención de la documentación administrativa de gestión del empleado, verificando el contrato vigente firmado por el trabajador, copia del DNI y el modelo 145 actualizado sobre situación personal y familiar.
- Comprobación de que los conceptos salariales abonados son conformes a lo establecido en las tablas salariales del convenio colectivo aplicable y acordes con la categoría laboral del empleado, así como incluyen los correspondientes complementos.
- Comprobación de la correcta retención por el impuesto sobre la renta de las personas físicas, de acuerdo con la retribución del empleado y la situación familiar informada en el modelo 145.

Finalmente hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales en relación con los gastos de personal (Notas 14.d) cumple con los requerimientos del marco normativo de Información financiera aplicable a la Sociedad,

Transferencias presupuestarias, ingresos y saldos con Ayuntamiento de Sevilla

Descripción Tal y como se comenta en las Notas 4.g, 9 y 14.c se reciben anualmente del Ayuntamiento de Sevilla transferencias presupuestarias de explotación (destinadas a financiar los costes de los servicios prestados para la limpieza viaria y la recogida de residuos) y transferencias de capital (destinadas a financiar la adquisición de nuevo Inmovilizado). Dada la relevancia de los importes involucrados hemos considerado que las transferencias presupuestarias, los ingresos que originan y los saldos relacionados con ellas sería el Área más relevante de la auditoría.

Nuestra respuesta En respuesta a esta área significativa, nuestros procedimientos han consistido en conocer el control interno existente y la uniformidad en la aplicación de las políticas contables empleadas por la Dirección en la determinación, cálculo y contabilización de los ingresos recibidos, así como la realización de diversas pruebas sustantivas sobre las mismas. Entre otras, procedimos a revisar todas las transacciones realizadas, hemos conciliado los registros contables de la Sociedad con la información facilitada por el Ayuntamiento, así como la conciliación de los ingresos recibidos con los presupuestos aprobados del Ayuntamiento, analizando la procedencia de las diferencias detectadas, si las hubiere. Así mismo, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el Informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro Informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.



Limpieza Pública y Protección
Ambiental, S.A. Municipal- LIPASAM

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro Informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
R.O.A.C. Nº S2347

Cristóbal Montes Galnares
R.O.A.C. Nº 17678

29 de abril de 2026

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.

2026 Núm. 07/26/00907

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Member of



Alliance of
independent firms

AUDITORÍA Y ASSURANCE



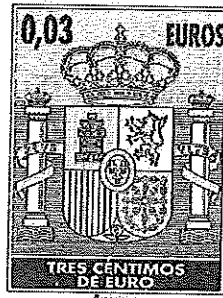
OP4363638

CLASE 8.^a

LIMPIEZA PÚBLICA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, S.A.M
LIPASAM

Cuentas Anuales
e Informe de Gestión
del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025



OP4363639

LIPASAM

CLASE 8.ª

LIMPIEZA PÚBLICA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, S. A. MUNICIPAL

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(EUROS)

ACTIVO		Notas de la Memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A)	ACTIVO NO CORRIENTE		41.971.305,06	28.331.603,82
I.	Inmovilizado Intangible	Nota 5	425.547,00	385.597,00
5.	Aplicaciones informáticas		425.547,00	385.597,00
II.	Inmovilizado material	Nota 6	41.516.425,97	27.916.674,73
1.	Terrenos y construcciones		3.286.871,04	2.468.161,27
2.	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		28.042.138,62	18.203.892,27
3.	Inmovilizado en curso		10.187.416,31	7.244.621,19
IV.	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 8.1	3.471,03	3.471,03
1.	Instrumentos de patrimonio		3.000,00	3.000,00
2.	Créditos a empresas		471,03	471,03
V.	Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8.1	25.861,06	25.861,06
5.	Otros activos financieros		25.861,06	25.861,06
B)	ACTIVO CORRIENTE		28.247.646,96	30.729.633,30
II.	Existencias	Nota 7	856.246,55	836.534,92
2.	Materias primas y otros aprovisionamientos		826.695,14	806.983,51
6.	Anticipos a proveedores		29.551,41	29.551,41
III.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 8.2	6.462.257,90	6.368.480,28
1.	Ayuntamiento Deudor por Transferencias Presupuestarias	Nota 8.2	0,01	700.000,00
2.	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 8.2	1.241.822,34	1.430.501,01
5.	Ayuntamiento Deudor por Subvenciones	Nota 8.2	2.397.384,76	2.397.384,76
7.	Otros deudores	Nota 8.2	594.252,19	90.252,19
8.	Personal	Nota 8.2	344.743,23	335.642,23
9.	Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 13.1	1.884.055,37	1.414.700,09
V.	Inversiones financieras a corto plazo		900,00	0,00
5.	Otros activos financieros		900,00	
VII.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		20.928.242,51	23.524.618,10
1.	Caja		815,80	794,53
2.	Bancos	Nota 8.5	20.927.426,71	23.523.823,57
TOTAL ACTIVO			70.218.952,02	59.061.237,12

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados contables comparativos correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024.



OP4363640

LIPASAM

CLASE 8.ª

LIMPIEZA PÚBLICA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, S. A. MUNICIPAL**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(EUROS)**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Notas de la Memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A)	PATRIMONIO NETO		33.658.137,81	27.092.220,15
A-1)	FONDOS PROPIOS-		19.868.285,14	19.852.204,61
I.	Capital		12.604.902,78	12.604.902,78
1.	Capital escriturado	Nota 9	12.604.902,78	12.604.902,78
III.	Reservas		8.511.661,53	8.511.661,53
1.	Legal y estatutarias		2.528.303,04	2.528.303,04
2.	Otras reservas		5.983.358,49	5.983.358,49
V.	Resultados de ejercicios anteriores		-1.264.289,70	-1.292.881,67
2.	Resultados negativos de ejercicios anteriores		-1.264.289,70	-1.292.881,67
VII.	Resultado del ejercicio		16.010,53	28.521,97
A-3)	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-	Nota 10	13.789.852,67	7.240.015,54
I.	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		13.789.852,67	7.240.015,54
B)	PASIVO NO CORRIENTE		2.827.876,16	3.336.149,76
I.	Provisiones a largo plazo	Nota 11	1.332.800,00	1.717.458,65
1.	Provisiones a largo plazo		1.332.800,00	1.717.458,65
II.	Deudas a largo plazo		1.495.076,16	1.618.691,11
1.	Deudas a largo plazo	Nota 8.3.a	7.430,64	7.430,64
2.	Deudas a largo plazo transformables en subvenciones		1.487.645,52	1.611.260,47
C)	PASIVO CORRIENTE		33.732.938,05	28.632.867,21
III.	Deudas a corto plazo	Nota 8.3.b	10.748.008,49	9.070.066,63
5.	Otros pasivos financieros		554.360,91	464.076,20
6.	Otras deudas a corto plazo		10.193.647,58	8.605.990,43
V.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		22.984.929,56	19.562.800,58
1.	Proveedores	Nota 8.3.b	9.832.295,77	9.688.353,79
2.	Acreedores varios	Nota 8.3.b	31.226,55	11.199,55
4.	Personal	Nota 8.3.b	5.984.610,98	3.652.595,25
6.	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 13.1	7.111.417,72	6.185.273,45
7.	Anticipo de clientes	Nota 8.3.b	25.378,54	25.378,54
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			70.218.952,02	59.061.237,12

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados contables comparativos correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024.



OP4363641

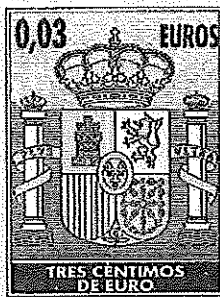


CLASE 8.ª

LIMPIEZA PÚBLICA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, S. A. MUNICIPAL**CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES DE 2025 Y 2024
(EUROS)**

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	Nota 14.a	5.353.779,31	5.212.147,58
a) Ventas		5.340.279,31	5.148.524,14
b) Prestación de servicios		13.500,00	63.623,44
4. Aprovisionamientos	Nota 14.b	-14.499.323,59	-14.166.776,55
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		-8.215.213,11	-6.063.139,91
c) Trabajos realizados por otras empresas		-8.284.110,48	-8.093.635,64
5. Otros ingresos de explotación		132.997.179,86	118.647.160,91
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		8.512,88	160.216,51
b) Transferencias Presupuestarias	Nota 14.c	132.530.194,76	118.360.143,04
c) Resto de Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		468.472,72	126.801,36
6. Gastos de personal	Nota 14.d	-105.626.207,62	-91.730.076,11
a) Sueldos, salarios y asimilados		-75.654.413,30	-65.863.759,06
b) Cargas sociales		-29.971.794,32	-25.876.317,05
7. Otros gastos de explotación		-16.266.521,45	-15.428.132,85
a) Servicios exteriores	Nota 14.e	-16.070.000,14	-15.256.501,19
b) Tributos		-196.521,31	-171.631,66
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 14.g y 8.2	0,00	0,00
8. Amortización del inmovilizado	Nota 5-6 y 14.f	-5.169.570,25	-5.240.622,59
9. Imputaciones a subvenciones de capital y otras	Nota 14.h y 10	2.625.161,17	1.686.112,55
10. Excesos de provisiones		0,00	62.528,25
12. Otros resultados		-5.223,86	233.172,82
a) Ingresos excepcionales	Nota 13.5	0,00	233.172,82
b) Gastos excepcionales		-5.223,86	0,00
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+4+5+6+7+8+9+11+12)		-590.726,43	-714.484,99
13. Ingresos financieros		607.272,61	743.076,96
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		607.272,61	743.076,96
b2) - En terceros		607.272,61	743.076,96
14. Gastos financieros		-535,65	0,00
b) Por deudas con terceros		-535,65	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (13+14)		606.736,96	743.076,96
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		16.010,53	28.591,97
17. Impuestos sobre beneficios	Nota 13.2	0,00	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)		16.010,53	28.591,97
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		0,00	0,00
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		0,00	0,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	Nota 3	16.010,53	28.591,97

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados contables comparativos correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024.



OP4363642



CLASE 8.ª

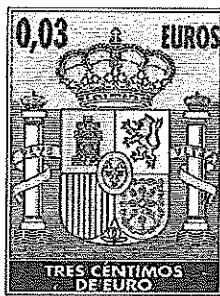
LIMPIEZA PÚBLICA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, S. A. MUNICIPAL**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
DE LOS EJERCICIOS ANUALES DE 2025 Y 2024****A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
DE LOS EJERCICIOS ANUALES DE 2025 Y 2024**

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		16.010,63	28.691,97
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
- Por valoración de instrumentos financieros			
- Por cobertura de flujos de efectivo			
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 10	9.174.998,30	1.405.433,38
- Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
- Efecto impositivo			
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		9.174.998,30	1.405.433,38
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
- Por valoración de instrumentos financieros			
- Por cobertura de flujos de efectivo			
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 10	-2.625.161,17	-1.686.112,55
- Efecto impositivo			
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		-2.625.161,17	-1.686.112,55
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		6.565.847,66	-252.087,20

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados contables comparativos correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024.



CLASE 8.ª



OP4363643



LIMPIEZA PÚBLICA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, S.A. MUNICIPAL

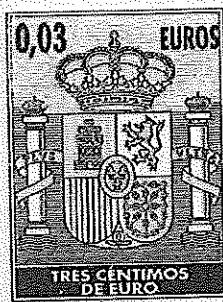
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS ANUALES DE 2025 Y 2024

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Euros)

	Capital	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados	TOTAL
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	12.604.902,78	8.504.339,06	-1.358.783,87	73.224,67	7.520.694,71	27.344.377,35
SALDO INICIO DEL EJERCICIO 2024	12.604.902,78	8.504.339,06	-1.358.783,87	73.224,67	7.520.694,71	27.344.377,35
Total ingresos y gastos reconocidos				28.591,97	-280.679,17	-252.087,20
Operaciones con accionistas						
Otras variaciones del patrimonio neto		7.322,47	65.902,20	-73.224,67		
- Distribución resultados						
- Otras variaciones						
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	12.604.902,78	8.511.661,53	-1.292.881,67	28.591,97	7.240.015,54	27.092.290,15
SALDO INICIO DEL EJERCICIO 2025	12.604.902,78	8.511.661,53	-1.292.881,67	28.591,97	7.240.015,54	27.092.290,15
Total ingresos y gastos reconocidos				16.010,53	6.549.837,13	6.565.847,66
Operaciones con accionistas						
Otras variaciones del patrimonio neto						
- Distribución resultados			28.591,97	-28.591,97		
- Otras variaciones						
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2025	12.604.902,78	8.511.661,53	-1.264.289,70	16.010,53	13.789.852,67	33.658.137,81

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados contables comparativos correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024.



OP4363644

CLASE 8.ª

LIMPIEZA PÚBLICA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, S. A. MUNICIPAL

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		5.484.400,69	4.603.340,87
Resultado del ejercicio antes de impuestos		16.010,53	28.591,97
Ajustes al resultado:		1.937.672,12	2.748.904,83
- Amortización del inmovilizado	Notas 5-6 y 14.f	5.169.570,25	5.240.622,59
- Correcciones valorativas por deterioro	Nota 14.g y 8.2	0,00	0,00
- Variación de provisiones		0,00	-62.528,25
- Imputación de subvenciones	Notas 14.h y 10	-2.625.161,17	-1.686.112,55
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		0,00	0,00
- Ingresos financieros		-607.272,61	-743.076,96
- Gastos financieros		535,65	0,00
Cambios en el capital corriente		2.923.981,08	982.767,11
- Existencias	Nota 7	-19.711,63	-126.795,40
- Deudores y otras cuentas a cobrar	Nota 8.2	-93.777,62	4.410.489,27
- Acreedores y otras cuentas a pagar	Nota 8.3.b	3.422.128,98	-3.085.673,66
- Otros activos y pasivos no corrientes	Nota 11	-384.658,65	-215.253,10
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		606.736,96	743.076,96
- Pagos de intereses		-535,65	0,00
- Cobros de intereses		607.272,61	743.076,96
- Otros cobros (pagos)		0,00	0,00
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		-18.810.171,49	-2.082.136,58
Pagos por inversiones		-18.810.171,49	-2.082.136,58
- Inmovilizado intangible		-226.723,82	-302.852,01
- Inmovilizado material	Notas 5 y 6	-18.582.547,87	-1.779.284,57
- Otros activos financieros		-900,00	0,00
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		10.729.395,21	75.543,80
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		9.175.068,30	1.405.433,38
- Amortización de instrumentos de patrimonio		70,00	
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 10	9.174.998,30	1.405.433,38
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		1.554.326,91	-1.329.889,58
- Emisión de deudas con entidades de crédito		0,00	-7.430,64
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		0,00	-1.322.458,94
- Otras	Nota 11	1.554.326,91	0,00
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		0,00	0,00
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		-2.596.375,59	2.496.748,09
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	Nota 8.5	23.524.618,10	21.027.870,01
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	Nota 8.5	20.928.242,51	23.524.618,10

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados contables comparativos correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024.



OP4363645

CLASE 8.ª

**LIMPIEZA PÚBLICA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, S.A.MUNICIPAL
LIPASAM**

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2025**

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

LIPASAM, Limpieza Pública y Protección Ambiental, Sociedad Anónima Municipal, se constituyó el 10 de marzo de 1986, no habiendo modificado su denominación social desde esa fecha.

Su domicilio social actual se encuentra ubicado en la calle Virgen de la Oliva, s/n esquina Avda. Flota de Indias (antes Ramón de Carranza) de Sevilla (41011).

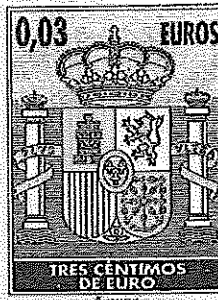
LIPASAM realiza su actividad en el Municipio de Sevilla, siendo su objeto social el siguiente:

- a) Recogida domiciliaria de residuos domésticos.
- b) Recogida de residuos no domésticos: comerciales y de servicios; sanitarios en hospitales, clínicas y ambulatorios; industriales agrícolas, de construcción y obras menores.
- c) Limpieza de la red viaria de la ciudad y parques públicos.
- d) Transporte de los residuos procedentes de la prestación de los servicios anteriores, hasta el lugar donde se proceda a su eliminación.
- e) Eliminación de residuos, sin perjuicio de su posible aprovechamiento.
- f) Todas aquellas actividades de competencia u obligación municipal, en orden a la limpieza viaria, recogida y eliminación y aprovechamiento de residuos y protección ambiental.

El único accionista de la Sociedad es el Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla por lo que tiene carácter de Sociedad Unipersonal, teniendo un capital desembolsado al 31 de diciembre de 2025 de 12.604.902,78 euros.

A la fecha de constitución de la Sociedad, el Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, cedió una serie de elementos de Inmovilizado sin contraprestación alguna y por período indeterminado, lo cual se formalizó mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 26 de mayo de 1986. Dichos activos correspondían a la dotación que tenía el Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla en su Servicio de Limpieza. El importe global de los bienes cedidos a la fecha del acuerdo ascendió a 5.230.381,01 Euros, reservándose el Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla la propiedad de los mencionados activos.

La Sociedad actúa como medio propio y servicio técnico del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y sus Entidades y organismos públicos, en los términos contemplados en la normativa que le es aplicable (actualmente la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014).



OP4363646

CLASE 8.ª

De acuerdo con los Estatutos vigentes la dirección y administración de LIPASAM está a cargo de los siguientes órganos:

1. La Junta General (constituida por la Corporación en Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla).
2. El Consejo de Administración, en el que están representados los distintos grupos políticos existentes en la Corporación Municipal y en el que participan de pleno derecho los trabajadores de la empresa mediante dos representantes sindicales, además de otras personas con capacidad suficiente y representativas de distintos ámbitos de la sociedad Sevillana. De acuerdo con lo que dispone el artículo 249 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración tiene designado de su seno una Comisión Ejecutiva compuesta por el Presidente, el Vicepresidente, y un Vocal miembro del Consejo.
3. La Dirección Gerencia (designado/a por el Consejo de Administración) quien se responsabiliza de la gestión diaria de la empresa.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) *Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad-*

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante los Reales Decretos 1159/2010, 602/2016 y 1/2021. Le son aplicables las Resoluciones aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del citado Plan General de Contabilidad y de sus normas complementarias y el resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Le es también aplicable la Ley de Sociedades de Capital cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, el Código de Comercio y sus disposiciones complementarias.

b) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales adjuntas muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General celebrada el 22 de mayo de 2025.

La moneda funcional en la que están expresadas todas las cifras de estas cuentas es el euro.



OP4363647

CLASE 8.ª**c) Principios Contables**

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios contables generalmente aceptados descritos en la Nota 4. No existe principio contable obligatorio alguno, que siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, se haya dejado de aplicar.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2025, del incremento de costes derivados de la inflación, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, ni se prevén cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata. Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:



OP4363648

CLASE 8.ª

- Determinación de la vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 4.a y 4.b en relación con las Notas 5 y 6).
- Estimación del deterioro de los saldos deudores pendientes de cobro de acuerdo a lo comentado en la Nota 4.f.1 y 8.2)
- Cálculo de provisiones necesarias que cubran riesgos y contingencias de tipo fiscal, litigios judiciales o reclamaciones de naturaleza laboral (Nota 4.l en relación con la Nota 11).
- El registro y valoración de los gastos de personal (Nota 4.i y Nota 14.d) y la aplicación del art 51 del Convenio Colectivo (incentivo desvinculación laboral mayores de 60) (Nota 4.k en relación con Nota 11).
- Reconocimiento de ingresos (Nota 4.h).

e) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024, una vez tenido en cuenta el cambio de criterio contable que se informa en el punto 2.g).

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

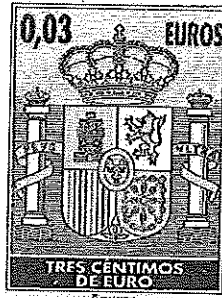
g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 se han indicado el siguiente cambio de criterio contable respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior:

- Reclasificación de saldos deudores con el Ayuntamiento de Sevilla por cobro de subvenciones del epígrafe de "Otros Deudores" al epígrafe "Ayuntamiento deudor por subvenciones", por lo tanto, para que la comparación de la información sea homogénea se ha realizado la misma reclasificación sobre la información contable del ejercicio 2024.

Los efectos que se han producido, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterio contable es la siguiente:

	Antiguo saldo a 31/12/2024	Ajuste	Nuevo saldo a 31/12/2024
B) ACTIVO CORRIENTE			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.368.480	0,00	6.368.480,28
5. Ayuntamiento Deudor por Subvenciones	266.641	2.130.744,00	2.397.384,76
7. Otros deudores	2.220.986	-2.130.744,00	90.252,19



OP4363649

CLASE 8.ª
INFORMACIÓN**h) Corrección de errores**

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores significativos detectados en el ejercicio.

i) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio que el Consejo de Administración de la Sociedad someterá a la aprobación del Accionista Único es la siguiente:

Base de reparto	€
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	16.010,53
TOTAL	16.010,53

Aplicación	€
A Reserva legal	-
A compensar resultados negativos de ejercicios anteriores	16.010,53
TOTAL	16.010,53

En este sentido y a todos los efectos, se tendrá en consideración lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos Sociales de Lipasam.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

El contenido, los criterios contables y las normas de valoración aplicadas a las distintas partidas del Balance y cuenta de pérdidas y ganancias son las ya definidas en el PGC, si bien se resaltan las siguientes:

a) Inmovilizado Intangible

Este epígrafe del balance recoge básicamente los importes satisfechos en relación con la adquisición de determinados programas y aplicaciones informáticas. Su valoración incluye el coste satisfecho por el derecho de uso de distintos programas adquiridos a terceros. Se encuentran valoradas por su coste de adquisición, amortizándose a razón del 25% anual.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2025 por el concepto de amortización del inmovilizado intangible ha ascendido a 186.773,62 euros (a 92.599,01 euros en 2024).



OP4363650

CLASE 8.ª**b) Inmovilizado Material**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los bienes comprendidos en este Capítulo, que incluyen las ampliaciones y mejoras, están valorados, al precio de adquisición aumentado en el porcentaje de IVA no deducible, de acuerdo con la regla de prorrata que corresponde a cada año.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de este, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

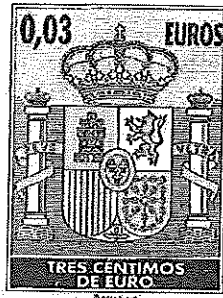
Las Tablas de Amortización responden al criterio de efectuar la misma en base a la vida útil estimada de los activos, siguiendo un criterio lineal y estando los coeficientes aplicados a las distintas partidas del Balance entre los siguientes:

Inmovilizado material	Coefficiente mínimo	Coefficiente máximo
Edificios y Construcciones	2	3
Maquinaria, Útiles y Herramientas	10	25
Utilillaje	25	30
Instalaciones	7	7
Mobiliario y Enseres	10	10
Equipo Informático	25	25
Elementos de Transporte	14	20

Los derechos de uso sobre los bienes Cedidos por el Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla se contabilizaron según el inventario valorado aprobado por el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla celebrado el día 28 de mayo de 1986. Su contabilización se realizó teniendo como contrapartida en el pasivo del Balance, dentro del epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" el ingreso derivado de la cesión, el cual se ha ido imputando a resultados, en el capítulo "Imputación de subvenciones de capital y otras", en proporción a la amortización de los derechos de uso que figuran en el activo. Estos derechos se han venido amortizando según la siguiente tabla:

Grupo de Inmovilizado	Tipo %	Nº años	Residual %
Instalaciones Fijas	3	30	10
Maquinaria y Elementos Auxiliares	10	9	10
Material Móvil	15	6	10
Contenedores y papeleras	15	6	10
Mobiliario y Enseres	9	10	10

Al 31 de diciembre de 2025 estos activos se presentan en el Balance de Situación adjunto por un valor neto contable que asciende a 663.543,88 euros, manteniéndose



OP4363651

CLASE 8.ª

la contrapartida por igual cuantía en el Patrimonio Neto del Balance en el epígrafe Subvenciones, Donaciones y Legados. (Nota 10).

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2025 por el concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 4.982.796,63 euros (5.148.023,58 euros en 2024).

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Ni en el ejercicio 2025, ni en el anterior la Sociedad ha considerado necesario realizar provisiones por deterioro de los elementos del inmovilizado material.

c) *Arrendamientos*

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento financiero se presentarían de acuerdo con la naturaleza de estos, resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e intangible.

Los arrendamientos se clasificarían como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de éstos, se deduzcan que se transfieren al arrendatario stancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Ni en el ejercicio 2025, ni en el anterior ha habido operaciones de arrendamientos financieros.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

d) *Inversiones Financieras a largo plazo*

Este Capítulo recoge los diversos depósitos y fianzas constituidas a largo plazo, y los vencimientos a largo plazo de los préstamos establecidos en el Convenio Colectivo de LIPASAM a favor del personal. Estos activos se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

e) *Existencias*

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, aplicándose el método del coste medio ponderado. El precio de adquisición comprende el importe consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se encuentren en el almacén. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de



OP4363652

CLASE 8.ª

existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) *Instrumentos financieros*

La sociedad considera como instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros los siguientes:

(a) Activos financieros: efectivo y otros activos líquidos equivalentes; créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios; créditos a terceros y; otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos.

(b) Pasivos financieros: débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios; deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito y depósitos recibidos.

(c) Instrumentos de patrimonio propio: Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

Reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros:

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

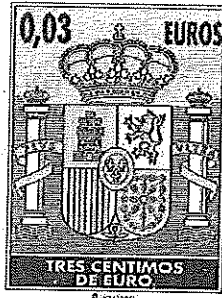
La Sociedad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisora o como tenedora o adquirente de aquél.

Clasificación de activos y pasivos financieros entre corriente y no corriente

En el balance adjunto, los activos y los pasivos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses a contar desde la fecha del balance y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho periodo.

Valor razonable

El valor razonable sería el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse



OP4363653

CLASE 8.ª

por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

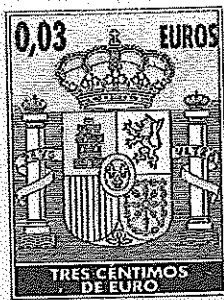
f.1 Activos financieros

Los activos financieros de la Sociedad, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías, atendiendo a las características de los flujos contractuales y al modelo de negocio aplicado por la Sociedad a ese activo financiero:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría todos los activos financieros mantenidos por la Sociedad, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías expuestas a continuación.
- Activos financieros a coste amortizado: Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizados. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que la Sociedad haya ejercitado la opción irrevocable de medición a valor razonable con cambios en patrimonio neto.



OP4363654

CLASE 8.ª

(A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la Sociedad no mantiene activos financieros clasificados en esta categoría).

- **Activos financieros a coste:** donde se incluyen inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones. Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Reconocimiento de los activos financieros:

La Sociedad reconoce los activos inicialmente al valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como gasto a medida que se incurren. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen según las categorías:

- a valor razonable registrando las variaciones en resultados.
- a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. (No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo). Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado:

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas



OP4363655

CLASE 8.ª

por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

f.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado. Asimismo, durante el ejercicio 2025 no se han realizado reclasificación alguna entre categorías de los pasivos financieros.

En cuanto a la valoración de los pasivos financieros, la Sociedad clasifica y valora los mismos dentro de las siguientes categorías:

▪ Pasivos financieros a coste amortizado:

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. (No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo). Con posterioridad los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se



OP4363656

CLASE 8.^a

contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Al cierre del ejercicio, todos los pasivos clasificados en esta categoría se encuentran valorados y registrados a valor nominal, al no devengar intereses explícitos y que, en el caso de que se devengasen, el efecto de su actualización no resulta significativo.

▪ Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio, la Entidad no mantiene clasificados pasivos financieros dentro de esta categoría.

No obstante, y en su caso, los mismos son valorados inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Después del reconocimiento inicial la Sociedad valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) *Subvenciones, donaciones y legados recibidos*

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

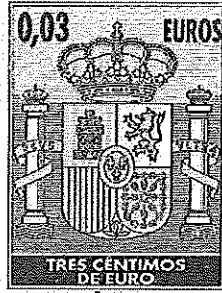
Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que se están financiando.

Asimismo en Patrimonio Neto del Balance y dentro del epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" se incluye la contrapartida de los bienes cedidos en su día por el Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, valorados al precio de Inventario de la fecha de cesión, los cuales se fueron imputando a resultados en años anteriores, como imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero, en proporción a la amortización de los derechos de uso que figuran en el activo del Balance tal como se comenta en la Nota 4.b.

Los criterios de imputación a resultados de las subvenciones se han mantenido sin modificación alguna en los últimos ejercicios.

h) *Ingresos*

Los ingresos y gastos por compraventa de bienes o servicios se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el criterio de devengo, es decir, en el momento en que, o a medida que, se produce la transmisión del control de los bienes y servicios,



OP4363657

CLASE 8.ª

con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación asociada al bien entregado o servicio prestado, deducidos descuentos y cantidades recibidas por cuenta de terceros, tales como el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Para la aplicación de este criterio, la Sociedad previamente ha procedido a:

- Identificar el/los contratos del cliente.
- Identificar las obligaciones de desempeño.
- Determinar del precio de la transacción.
- Asignación del precio de la transacción a las distintas obligaciones de desempeño.
- Reconocimiento de ingresos según el cumplimiento de cada obligación.

Los ingresos por venta de subproductos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce, bajo el epígrafe de "Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio" en el capítulo "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias las transferencias recibidas del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla establecidas en los Presupuestos municipales para el funcionamiento de la Empresa que, como se explica en la Nota 13.4.a (Administraciones públicas y situación fiscal), no estarían sujetas a IVA.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

i) Gastos

Los gastos de compras de materiales y servicios están valorados a los respectivos precios de coste incrementados en el porcentaje de IVA no deducible de acuerdo con la Regla de Prorrata.

Los gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

j) Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad está bonificada con el 99% de la parte que corresponde a los rendimientos obtenidos de la explotación de servicios municipales de su competencia (art. 34 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades).

La práctica totalidad de los servicios que presta la entidad tienen el carácter de servicios de competencia municipal: recogida de basuras, limpieza viaria.



OP4363658

CLASE 8.ª

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte que correspondería al gasto o ingreso por impuesto diferido, si bien al estimarse irrelevantes no se cuantifican.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

No se tiene registrado el crédito impositivo derivado de las bases imponibles negativas pendientes de compensar, si bien se informa detalladamente sobre las mismas en la Nota 13 (Administraciones Públicas y Situación Fiscal).

k) *Compromisos con el personal*

Según se establece en el Convenio colectivo vigente (Artículo 51. Sistema de incentivos a la desvinculación laboral voluntaria) todo trabajador que abandone la empresa voluntariamente con una edad superior a 60 años, por razones que no tengan origen disciplinario, tendrá derecho a que se le reconozca un incentivo en función de la edad y antigüedad del trabajador y según la tabla que se detalla en dicho artículo, que se devengará y abonará en cinco anualidades naturales a partir de la fecha de extinción de la relación laboral.

El gasto anual máximo asumible por LIPASAM por estos incentivos se limita a 644.000 euros anuales por ejercicio, actualizándose según lo hagan las retribuciones en la LPGE en los años sucesivos, con independencia de que los importes no aplicados en un ejercicio puedan ser aplicables en ejercicios posteriores.

l) *Provisiones y contingencias*

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes si los hubiera no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.



OP4363659

CLASE 8.ª

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

m) Indemnizaciones por finalización o rescisión de contratos

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. La Dirección de la Sociedad considera que la provisión que pudiera estar registrada por este concepto es suficiente para hacer frente a los pasivos de esta naturaleza.

n) Transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

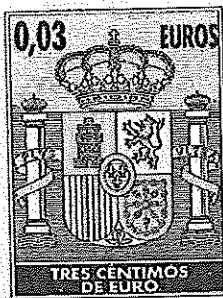
Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad.

o) Medio ambiente

Los equipos, instalaciones y sistemas aplicados a la eliminación, reducción o control de los eventuales impactos medioambientales se registran con criterios análogos a los inmovilizados de naturaleza similar. Se dotan provisiones específicas por contingencias de naturaleza medioambiental cuando, de acuerdo con un principio de máxima prudencia, viene recomendado por las circunstancias.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:



OP4363660

CLASE 8.ª

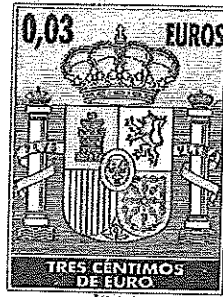
Ejercicio 2025	EUROS				
	Saldo inicial	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Trasposos del Inmovilizado Material	Saldo Final
Patente y Propiedad Industrial					
Coste	1.786,03	-	-	-	1.786,03
Amortización	(1.786,03)	-	-	-	(1.786,03)
Total	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas					
Coste	2.206.354,25	11.274,22	-	215.449,40	2.433.077,87
Amortización	(1.820.757,25)	(186.773,62)	-	-	(2.007.530,87)
Total	385.597,00	(175.499,40)	-	215.449,40	425.547,00
Valor neto					
Coste	2.208.140,28	11.274,22	-	215.449,40	2.434.863,90
Amortización	(1.822.543,28)	(186.773,62)	-	-	(2.009.316,90)
Total Neto	385.597,00	(175.499,40)	-	215.449,40	425.547,00

En el ejercicio 2025 las principales altas de aplicaciones informáticas se han debido a la compra de diferentes licencias (Microsoft 365º, ESRI , Open AI...) y diferentes software (RFID, Global suite, ESRI..).

Ejercicio 2024	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Trasposos del Inmovilizado Material	Saldo Final
Patente y Propiedad Industrial					
Coste	1.786,03	-	-	-	1.786,03
Amortización	(1.786,03)	-	-	-	(1.786,03)
Total	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas					
Coste	1.903.502,24	282.854,36	-	19.997,65	2.206.354,25
Amortización	(1.728.158,24)	(92.599,01)	-	-	(1.820.757,25)
Total	175.344,00	190.255,35	-	19.997,65	385.597,00
Valor neto					
Coste	1.905.288,27	282.854,36	-	19.997,65	2.208.140,28
Amortización	(1.729.944,27)	(92.599,01)	-	-	(1.822.543,28)
Total Neto	175.344,00	190.255,35	-	19.997,65	385.597,00

A 31 de diciembre de 2025 existen elementos en el inmovilizado intangible con un coste bruto de 1.691.175,38 euros (1.650.260,90 euros al 31 de diciembre de 2024) que, aunque continúan utilizándose por la Sociedad, se encuentran totalmente amortizados siendo su desglose el siguiente:

	2025	2024
Propiedad Industrial	1.786,03	1.786,03
Soporte Informatico	1.689.389,35	1.648.474,87
Totales	1.691.175,38	1.650.260,90



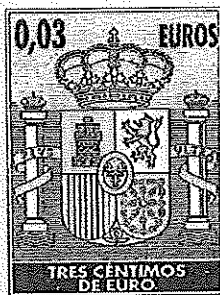
OP4363661

CLASE 8.ª

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Ejercicio 2025	Saldo inicial	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Trasposos	Trasposos al Inmovilizado Intangible (nota 5)	Saldo final
Terranos y Bienes Naturales.						
Coste	744.548,93	-	-	-	-	744.548,93
Total	744.548,93	-	-	-	-	744.548,93
Edificios y Construcciones.						
Coste	24.968.515,96	768.613,82	-	147.418,35	-	25.904.548,13
Amortización	(23.244.903,62)	(117.322,40)	-	-	-	(23.362.226,02)
Total	1.723.612,34	671.291,42	-	147.418,35	-	2.542.322,11
Otras instalaciones técnicas propios						
Coste	23.642,68	-	-	-	-	23.642,68
Amortización	(920,68)	(1.940,00)	-	-	-	(2.860,68)
Total	22.722,00	(1.940,00)	-	-	-	(1.940,00)
Maquinaria, Útiles y Herramientas.						
Coste	1.749.261,01	426.118,50	-	-	-	2.177.379,51
Amortización	(1.087.205,01)	(138.807,50)	-	-	-	(1.226.012,51)
Total	662.056,00	289.311,00	-	-	-	951.367,00
Utilillaje.						
Coste	24.140.018,25	2.767.371,60	-	179.050,37	-	27.086.440,22
Amortización	(21.197.488,77)	(1.510.564,97)	-	-	-	(22.708.053,74)
Total	2.942.529,48	1.256.806,63	-	179.050,37	-	4.378.386,48
Instalaciones.						
Coste	34.435.270,12	-	-	-	-	34.435.270,12
Amortización	(31.402.223,12)	(464.678,00)	-	-	-	(31.866.901,12)
Total	3.033.047,00	(464.678,00)	-	-	-	2.568.369,00
Mobiliario y Enseres.						
Coste	870.154,01	14.382,61	-	5.475,81	-	890.012,43
Amortización	(687.334,01)	(37.237,42)	-	-	-	(724.571,43)
Total	182.820,00	(22.854,81)	-	5.475,81	-	165.441,00
Equipos para proceso informático.						
Coste	2.264.332,00	62.513,28	-	213.820,30	-	2.540.665,58
Amortización	(2.159.086,73)	(78.891,56)	-	-	-	(2.237.978,29)
Total	105.245,27	(16.378,30)	-	213.820,30	-	302.687,27
Elementos de Transporte.						
Coste	56.379.803,59	5.731.527,89	-	5.301.460,24	-	67.412.791,72
Amortización	(45.125.880,07)	(2.633.177,78)	-	-	-	(47.759.057,85)
Total	11.253.923,52	3.098.350,11	-	5.301.460,24	-	19.653.733,87
Otro inmovilizado material						
Coste	1.770,40	-	-	-	-	1.770,40
Amortización	(221,40)	(177,00)	-	-	-	(398,40)
Total	1.549,00	(177,00)	-	-	-	1.372,00
Inmovilizado en Curso						
Aplicaciones Informáticas	350.026,04	236.603,57	(49.448,80)	-	(215.449,40)	321.731,41
Edificios y Construcciones.	208.389,97	-	(2.028,37)	(179.050,37)	-	27.311,23
Maquinaria	-	-	-	-	-	-
Utilillaje.	10.035,76	1.529.586,61	(10.035,76)	-	-	1.529.586,61
Instalaciones.	152.627,84	511.840,86	(3.568,48)	(147.418,35)	-	513.291,87
Mobiliario y Enseres.	5.475,81	-	-	-	(5.475,81)	-
Equipos para proceso informático.	243.809,24	-	(934,27)	(213.820,30)	-	29.054,67
Elementos de Transporte	6.274.256,53	6.850.040,99	(57.196,16)	(5.301.460,24)	-	7.766.440,52
Total	7.244.621,19	9.128.671,43	(123.201,84)	(5.847.225,07)	(215.449,40)	10.187.416,31
Valor neto del Inmovilizado						
Coste	152.821.938,14	18.921.199,11	(123.201,84)	-	(215.449,40)	171.404.486,01
Amortización	(124.906.263,41)	(4.982.796,63)	-	-	-	(129.889.060,04)
Total Neto	27.916.674,73	13.938.402,48	(123.201,84)	-	(215.449,40)	41.516.425,97



OP4363662

CLASE 8.ª

Ejercicio 2024	Saldo inicial	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Trasposos	Trasposos al Inmovilizado Intangible (nota 6)	Saldo final
Terrenos y Bienes Naturales.						
Coste	744.548,93	-	-	-	-	744.548,93
Total	744.548,93	-	-	-	-	744.548,93
Edificios y Construcciones.						
Coste	24.367.166,23	601.347,73	-	-	-	24.968.513,96
Amortización	(23.146.386,23)	(96.517,39)	-	-	-	(23.244.903,62)
Total	1.218.782,00	504.830,34	-	-	-	1.723.612,34
Otras Instalaciones técnicas propios						
Coste	-	23.642,68	-	-	-	23.642,68
Amortización	-	(920,68)	-	-	-	(920,68)
Total	-	22.722,00	-	-	-	22.722,00
Maquinaria, Útiles y Herramientas.						
Coste	1.499.869,53	249.391,48	-	-	-	1.749.261,01
Amortización	(962.443,63)	(124.761,48)	-	-	-	(1.087.205,01)
Total	537.426,00	124.630,00	-	-	-	662.056,00
Utilillaje.						
Coste	23.717.819,40	422.198,85	-	-	-	24.140.018,25
Amortización	(19.684.517,80)	(1.512.971,17)	-	-	-	(21.197.488,97)
Total	4.033.301,80	(1.090.772,32)	-	-	-	2.942.529,48
Instalaciones.						
Coste	33.351.799,29	416.096,52	-	667.374,32	-	34.435.270,13
Amortización	(30.896.132,68)	(506.090,44)	-	-	-	(31.402.223,12)
Total	2.455.666,61	(89.993,92)	-	667.374,32	-	3.033.047,01
Mobiliario y Enseres.						
Coste	814.692,14	55.461,87	-	-	-	870.154,01
Amortización	(653.310,14)	(34.023,87)	-	-	-	(687.334,01)
Total	161.382,00	21.438,00	-	-	-	182.820,00
Equipos para proceso Informático.						
Coste	2.239.561,90	24.770,10	-	-	-	2.264.332,00
Amortización	(2.116.812,63)	(42.274,10)	-	-	-	(2.159.086,73)
Total	122.749,27	(17.504,00)	-	-	-	105.245,27
Elementos de Transporte.						
Coste	52.737.959,49	128.534,76	-	3.513.309,34	-	56.379.803,59
Amortización	(42.295.592,62)	(2.830.287,45)	-	-	-	(45.125.880,07)
Total	10.442.366,87	(2.701.752,69)	-	3.513.309,34	-	11.253.923,52
Otro Inmovilizado material						
Coste	1.770,40	-	-	-	-	1.770,40
Amortización	(44,40)	(177,00)	-	-	-	(221,40)
Total	1.726,00	(177,00)	-	-	-	1.549,00
Inmovilizado en Curso						
Aplicaciones Informáticas	69.446,45	300.577,24	-	-	(19.997,65)	350.026,04
Edificios y Construcciones.	-	208.389,97	-	-	-	208.389,97
Maquinaria	-	-	-	-	-	-
Utilillaje.	10.035,76	-	-	-	-	10.035,76
Instalaciones.	670.932,80	149.069,36	-	(667.374,32)	-	152.627,84
Mobiliario y Enseres.	-	5.475,81	-	-	-	5.475,81
Equipos para proceso Informático.	-	243.809,24	-	-	-	243.809,24
Elementos de Transporte	3.572.428,06	6.215.137,81	-	(3.513.309,34)	-	6.274.256,53
Total	4.322.843,07	7.122.459,43	-	(4.180.683,66)	(19.997,65)	7.239.145,38
Valor neto del Inmovilizado						
Coste	143.798.032,38	9.043.903,42	-	-	(19.997,65)	162.821.938,15
Amortización	(119.757.239,83)	(5.148.023,58)	-	-	-	(124.905.263,41)
Total Neto	24.040.792,55	3.895.879,84	-	-	(19.997,65)	27.916.674,73

Las principales inversiones del Inmovilizado Material, durante el ejercicio 2025 han sido las siguientes:



OP4363663

CLASE 8.ª

- **Edificios y Construcciones** : Se han acometidos reformas en diferentes centros de trabajo: Taller Parque Este por importe de 42.598,11 euros; nave para reparaciones de mobiliario urbano por importe de 351.960,92 euros, instalación solar en Parque Este por importe de 88.379,36 euros, instalaciones de carga eléctrica para vehículos por importe de 72.096 euros, nuevo lavadero en Planta de Transferencia por importe de 75.700,81 euros principalmente.
- **Utilillaje**: Contenedores destinados para recogida de selectiva así como a los destinados para recogida de RU por importe de 2.593.748,61 euros.
- **Mobiliario**: adquisición de mobiliario para los diferentes centros de trabajo por un importe de 14.382,61 euros principalmente.
- **Equipos para procesos de información**: Equipos informáticos como ordenadores, monitores, sistemas de impresión para equipos por importe de 62.513,26 euros.
- **Elementos de transporte**: 8 baldeadoras de media capacidad con baldeo por importe de 1.723.047,57 euros, 10 barredoras con media capacidad con baldeo por importe de 2.121.731,19 euros, 10 barredoras medianas por importe de 2.170.179,72 euros, 5 bicicletas eléctricas por importe de 7.208,88 euros, principalmente.
- **Inmovilizado en Curso**: Aplicaciones informáticas por importe de 236.603,57 euros, utilillaje y herramientas por valor de 1.529.586,61 euros, otras instalaciones por importe de 511.640,86 euros y elementos de transporte por 6.850.840,39 euros, todo ello correspondiente a licitaciones aprobadas y pendientes de entrega a cierre de ejercicio.

A 31 de diciembre de 2025 existen elementos en el inmovilizado material con un coste bruto de 113.952.013,38 euros (108.282.276,36 euros al 31 de diciembre de 2024) que, aunque continúan utilizándose por la Sociedad, se encuentran totalmente amortizados siendo su desglose el siguiente:

Grupo de activos	2025	2024
Edificios y construcciones	21.169.93,27	21.169.493,27
Maquinaria y herramientas	653331,64	610.224,24
Utilillaje	18.751.970,33	18.507.553,83
Instalaciones	30.267.254,33	29.790.065,41
Mobiliario y enseres	588.290,54	588.290,54
Equipos para proceso informático	1.419.641,18	1.389.071,53
Elementos de transporte	41.102.032,09	36.227.577,54
Totales	113.952.013,38	108.282.276,36

Como se comenta en la Nota 10 la Sociedad recibió en ejercicios anteriores subvenciones no reintegrables, concedidas por distintos organismos oficiales para la adquisición de bienes de su inmovilizado.

Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.



OP4363664

CLASE 8.ª**7. EXISTENCIAS**

La composición de las existencias de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

CONCEPTO	2025	2024
Repuestos	598.325,55	558.935,59
Material eléctrico	153.640,70	152.458,58
Combustibles	103.433,33	97.530,63
Oleo hidráulica neumática	71.034,12	71.248,11
Herramientas y útiles	50.860,82	62.701,14
Seguridad y botiquines	662,96	4.911,49
Lubricantes/aceites/ aditivos	21.825,93	45.873,37
Accesorios - tornillería	22.282,30	20.272,66
Vestuario	19.509,86	20.657,82
Neumáticos	10.857,92	5.732,28
Mobiliario urbano	5.535,65	5.269,16
Cloruro cálcico	351,54	351,54
Pintura, disolventes y otros	8.469,13	11.555,10
Bolsas de basura	11.676,56	12.532,92
Productos químicos	17.690,43	11.275,71
Materiales generales	11.122,28	5.894,22
Gases industriales	3.845,12	4.212,25
Provisión por deterioro de existencias	-284.429,06	-284.429,06
Almacén de material, Consumo y Reposición	826.695,14	806.983,51
Anticipo a proveedores	29.551,41	29.551,41
TOTAL EXISTENCIAS	856.246,55	836.534,92

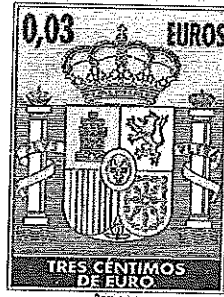
8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**8.1 Activos financieros no corrientes**

La clasificación de los activos financieros a largo plazo incluidos en el Balance de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 y 2024 sería la siguiente:

Categorías / Clases	Instrumentos financieros a largo plazo (euros)					
	Instrumentos de Patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a coste	3.471,03	3.471,03			-	3.471,03
Activos a coste amortizado						
Fianzas a largo plazo			25.861,06	25.861,06	25.861,06	25.861,06
Total	3.471,03	3.471,03	25.861,06	25.861,06	29.332,09	29.332,09

8.2 Activos financieros corrientes

De conformidad con lo indicado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (consulta nº2 del BOICAC nº 87/2011) en este apartado de la memoria no se incluyen los créditos con las Administraciones Públicas que tienen origen en operaciones tributarias.



OP4363665

CLASE 8.ª

La clasificación de los activos financieros a corto plazo incluidos en el Balance de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 y 2024 sería la siguiente:

Categorías / Clases	Instrumentos financieros a corto plazo (euros)					
	Instrumentos de Patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos a coste amortizado						
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	-	4.578.202,53	4.953.780,19	4.578.202,53	4.953.780,19
Total	-	-	4.578.202,53	4.953.780,19	4.578.202,53	4.953.780,19

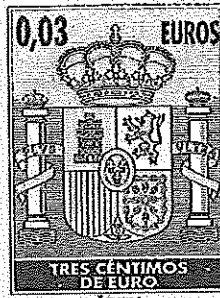
En el cuadro anterior en "Deudores y otras cuentas a cobrar" a corto plazo se incluye lo siguiente:

Deudores y otras cuentas a cobrar	2025	2024
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (saldo neto de deterioros)	1.241.822,34	1.430.501,01
Ayuntamiento Deudor Transferencias de Capital	0,00	700.000,00
Ayuntamiento Deudor por Subvenciones	2.397.384,76	2.397.384,76
Deudores varios (saldo neto de deterioros)	594.252,19	90.252,19
Personal	344.743,23	335.642,23
Total	4.578.202,53	4.953.780,19

En relación con las cuentas de Clientes y Deudores que pudieran presentar riesgo de mora o insolvencia, la Sociedad realizó en ejercicios anteriores una dotación de fondos para provisionar el deterioro e insolvencia de los saldos vencidos o impagados, siendo el movimiento resumen de los últimos dos ejercicios el siguiente:

Año 2025	Saldo inicial	Dotaciones ejercicio	Aplicaciones ejercicio	Saldo final
Deterioro clientes por ventas y prestaciones de servicios	948.389,00			948.389,00
Deterioro otros saldos deudores	1.033.805,82			1.033.805,82
Total saldos deterioro en deudores y clientes	1.982.194,82			1.982.194,82

Año 2024	Saldo inicial	Dotaciones ejercicio	Aplicaciones ejercicio	Saldo final
Deterioro clientes por ventas y prestaciones de servicios	948.389,00			948.389,00
Deterioro otros saldos deudores	1.033.805,82			1.033.805,82
Total saldos deterioro en deudores y clientes	1.982.194,82			1.982.194,82



OP4363666

CLASE 8.ª**8.3 Pasivos financieros.**

De conformidad con lo indicado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (consulta nº2 del BOICAC nº 87/2011) en este apartado de la memoria no se incluyen los créditos con las Administraciones Públicas originados en obligaciones tributarias o seguros sociales.

a) Desglose por categorías de los pasivos financieros a largo plazo

A largo plazo	CLASES					
	Deudas con entidades de crédito		Créditos Derivados y Otros		TOTAL	
Pasivos a coste amortizado	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Otros saldos para pagar	-	-	7.430,64	7.430,64	7.430,64	7.430,64
Deudas transformables en subvenciones	-	-	1.487.645,52	1.611.260,47	1.487.645,52	1.611.260,47
TOTAL	-	-	1.495.076,16	1.618.691,11	1.495.076,16	1.618.691,11

b) Desglose por categorías de los pasivos financieros a corto plazo

A corto plazo	CLASES					
	Deudas con entidades de crédito		Créditos Derivados y Otros		TOTAL	
Pasivos a coste amortizado	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Acreeedores por inmovilizado	-	-	10.187.416,31	7.244.621,19	10.187.416,31	7.244.621,19
Otras deudas a c/p	-	-	6.231,27	6.231,27	6.231,27	6.231,27
Deuda transf. En subvenciones	-	-	0,00	1.355.137,97	0,00	1.355.137,97
Fianzas recibidas	-	-	554.360,91	464.076,20	554.360,91	464.076,20
Proveedores	-	-	9.832.295,77	9.688.353,79	9.832.295,77	9.688.353,79
Acreeedores diversos	-	-	31.226,55	11.199,55	31.226,55	11.199,55
Personal	-	-	5.984.610,98	3.652.595,25	5.984.610,98	3.652.595,25
Anticipos de citentes	-	-	25.378,54	25.378,54	25.378,54	25.378,54
TOTAL	-	-	26.621.620,33	22.447.593,77	26.621.620,33	22.447.593,77

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no tenía ningún endeudamiento con entidades financieras, ni cuenta de crédito concedida o dispuesta.

En Acreeedores por inmovilizado se recogen los saldos pendientes de pago a 31 de diciembre de 2025 por los activos del inmovilizado en curso a esa misma fecha.

8.4 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, cabe indicar que dada la estructura y características



OP4363667

CLASE 8.ª

de las actividades de la Sociedad y de su estructura financiera, se puede concluir que no existe un riesgo financiero significativo. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros expuestos al riesgo de crédito serían las partidas de clientes y otras cuentas a cobrar y efectivo. Generalmente, los excedentes de tesorería, cuando se producen, pueden ser invertidos en productos sin riesgo y si bien la rentabilidad ofrecida por los mismos es por lo general inferior a otro tipo de productos, aseguran una disponibilidad inmediata de dichos fondos, con un riesgo nulo para la Sociedad. Adicionalmente, la Sociedad únicamente opera con entidades de crédito de reconocido prestigio y solvencia.

La corrección valorativa por insolvencias de saldos de clientes y deudores implica un elevado juicio por la Dirección gerencia y la revisión de saldos individuales en base a la estimación de la probabilidad del impago de los clientes y deudores, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación con la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

b) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones.

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio)

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, en su caso, está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja, si bien se considera que, dado el escaso volumen de la deuda de la Sociedad, este riesgo no es significativo.

8.5 *Efectivo y otros activos líquidos equivalentes*

La partida de "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" refleja los saldos de disponibilidad inmediata en caja y depósitos a la vista en entidades bancarias, los cuales se encuentran remunerados a tipos de interés de mercado, siendo su desglose el siguiente:

Descripción	2025	2024
Tesorería al 31 de diciembre	20.928.242,51	23.524.618,10
TOTAL	20.928.242,51	23.524.618,10



OP4363668

CLASE 8.ª**9. FONDOS PROPIOS**

Al cierre del ejercicio 2025, el Capital Social, totalmente suscrito y desembolsado por el único accionista de la Sociedad el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla es de 12.604.902,78€.

El Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital califica como "Sociedades Unipersonales" a las sociedades donde la titularidad de las acciones recae en una única persona jurídica. No obstante, dado que su capital pertenece íntegramente a una Corporación Local, el artículo 17 de la mencionada Ley declara no aplicable la mayoría de las obligaciones formales que incumben a ese tipo de sociedades y las que serían aplicables se refieren a unos supuestos en los que no se ha encontrado la Sociedad durante el ejercicio 2025.

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del Capital Social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El movimiento habido en este Capítulo del Balance a lo largo de los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2025	Saldo Inicial	Adiciones/ Retiros	Traspasos	Imputación a Resultados	Saldo Final
Transferencia de Capital Presupuesto 2019	113.112,75			(113.112,75)	-
Transferencia de Capital Presupuesto 2020	2.889.992,50			(906.690,65)	1.983.301,84
Transferencia de Capital Presupuesto 2021	563.301,09			(55.173,47)	508.127,63
Transferencia de Capital Presupuesto 2022	385.768,15			(113.242,22)	272.525,94
Transferencia de Capital Presupuesto 2023	530.908,87			(112.727,42)	418.181,46
Transferencia de Capital Presupuesto 2024	607.305,14			(123.593,14)	483.712,00
Transferencia de Capital Presupuesto 2025		6.884.408,81		(421.394,23)	6.463.014,58
Subvención NEXT GENERATION. Comercio 2021	539.308,46	(17.843,76)		(12.091,65)	509.373,04
Subvención NEXT GENERATION. Biorresiduos 2023	801.498,75	801.498,74		(20.478,30)	1.502.519,19
Subvención NEXT GENERATION. Biorresiduos 2021		1.380.934,51		(691.571,25)	689.363,26
Subvención NEXT GENERATION. Mercados 2023	62.351,83			(12.900,38)	49.451,45
Subvención MOVES III		126.000,00		(27.900,00)	98.100,00
Derechos sobre bienes cedidos en uso.	663.543,88				663.543,88
Subvenciones Corporación Tecnológica de Andalucía	15.066,97				15.066,97
Subvenciones Agencia Andaluza de la Energía	67.857,15			(14.285,71)	53.571,44
Total	7.240.015,54	9.174.998,30		(2.625.181,17)	13.789.852,67



OP4363669

CLASE 8.^a

Ejercicio 2024	Saldo Inicial	Adiciones/ Retiros	Traspasos	Imputación a Resultados	Saldo Final.
Transferencia de Capital Presupuesto 2019	420.722,35			(307.609,60)	113.112,75
Transferencia de Capital Presupuesto 2020	3.796.683,15			(806.690,65)	2.889.992,50
Transferencia de Capital Presupuesto 2021	599.886,39			(36.585,30)	563.301,09
Transferencia de Capital Presupuesto 2022	499.010,37			(113.242,22)	385.768,15
Transferencia de Capital Presupuesto 2023	643.636,29			(112.727,42)	530.908,87
Transferencia de Capital Presupuesto 2024	(0,00)	700.000,00		(92.694,86)	607.305,14
Subvención DUSI	160.567,26	(160.567,26)			-
Subvención NEXT GENERATION. Comercio 2021	639.435,19			(100.126,73)	539.308,46
Subvención NEXT GENERATION. Biorresiduos 2023		801.498,75			801.498,75
Subvención NEXT GENERATION. Mercados 2023		64.501,89		(2.150,06)	62.351,83
Derechos sobre bienes cedidos en uso.	663.543,88				663.543,88
Subvenciones Corporación Tecnológica de Andalucía	15.066,97				15.066,97
Subvenciones Agencia Andaluza de la Energía	82.142,86			(14.285,71)	67.857,15
Total	7.520.694,71	1.405.433,38	-	(1.686.112,55)	7.240.015,54

11. PROVISIONES A LARGO PLAZO

De acuerdo a los criterios comentados en la Nota 4.I el movimiento global de los saldos incluidos en Provisiones a largo plazo es el siguiente:

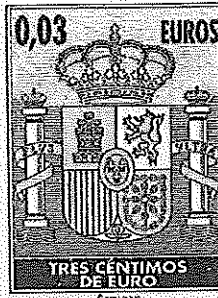
Concepto	2025	2024
Saldo Inicial	1.717.458,65	1.995.240,00
Aumentos	262.941,35	399.618,65
Descensos		
Traspasos de provisiones al corto	-647.600,00	-677.400,00
Saldo final	1.332.800,00	1.717.458,65

12. INFORMACION SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

La Ley 18/2022 de Creación y crecimiento de empresas, introduce nuevos requerimientos de información relacionados con el periodo medio de pago a proveedores mediante la modificación de la "Disposición Adicional Tercera. Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Esta modificación en las sociedades mercantiles que no sean cotizadas y no presenten cuentas anuales abreviadas afecta a la obligación de publicar el periodo medio de pago a proveedores, el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores en su página web, si la tienen y se incluirá en la memoria de sus cuentas anuales.

Los datos relativos al año 2025 son los siguientes:



OP4363670

CLASE 8.^a

	2025	2024
	en días	en días
Periodo medio de pago a proveedores	20,60	20,75
Ratio de Operaciones pagadas	21,09	21,77
Ratio de operaciones pendiente de pago	11,89	4,33

El período medio de pago a proveedores está calculado teniendo en cuenta el año completo. Estos cálculos están realizados aplicando la metodología establecida en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, entendiéndose por nº de días de pago, los treinta días posteriores a la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo. Esta metodología se aplica a las Administraciones Públicas sometidas a la Ley de Contratos del Sector Público.

El importe total de pagos realizados en el ejercicio 2025, de 36.717.081,02 euros , se corresponde con un total de 8.582 facturas. El volumen monetario de las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad ascendió a 36.717.081,02 euros (un 100 % del total).

	2025	2024
	Importe en euros	Importe en euros
Total pagos realizados	36.717.081,02	31.555.811,56
Total pagos pendientes	2.067.850,30	1.970.170,41

13. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

13.1 El detalle de los saldos con Administraciones Públicas del balance adjunto es el siguiente:

	2025	2024
Deudor	1.884.055,37	1.414.770,09
Hacienda Pública Deudora por IVA	406.134,73	62.997,49
Hacienda Pública Deudora por Otros Conceptos	286.420,30	171.681,09
Hacienda Pública Deudora por subvenciones	801.498,75	801.498,75
Organismos de la Seguridad Social Deudores	390.001,59	378.592,76
Acreeedor	7.111.417,72	6.185.273,45
Hacienda Pública Acreeedora por IVA	156.661,03	183.658,22
Hacienda Pública Acreeedora por IRPF	3.602.416,29	3.378.840,56
Organismos de la Seguridad Social Acreeedores	3.352.340,40	2.622.774,67



OP4363671

CLASE 8.ª

- 13.2 El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de estas cuentas anuales es la siguiente:

Ejercicio 2025	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable del ejercicio (beneficio)			16.010,53
Diferencias permanentes:			
* Sanciones	-25.703,97	0,00	-25.703,97
	-25.703,97	0,00	-25.703,97
Diferencias temporales:			
* Provisión insolvencias	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
Compensación de Bases imponibles años anteriores		-9.693,44	-9.693,44
Base imponible (resultado fiscal)			0,00

Ejercicio 2024	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable del ejercicio (beneficio)			28.591,97
Diferencias permanentes:			
* Sanciones	300,00	0,00	300,00
	300,00	0,00	300,00
Diferencias temporales:			
* Provisión insolvencias	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
Compensación de Bases imponibles años anteriores		28.891,97	28.891,97

Las diferencias permanentes ajustadas al resultado contable derivan de gastos de la Sociedad que tienen la consideración de no deducibles fiscalmente en aplicación de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

La sociedad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar las cuales se resumen a continuación:



OP4363672

CLASE 8.^a

Ejercicio	Importe en euros	Aplicado en este ejercicio	Pendiente de aplicación	Plazo máximo
2006	13.177.623,58	12.869.996,76	307.626,82	2024
2007	11.057.999,76		11.057.999,76	2025
2008	14.146.700,11		14.146.700,11	2026
2009	13.714.322,98		13.714.322,98	2027
2010	9.292.151,25		9.292.151,25	2028

- 13.3 Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

Actualmente la Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal los principales impuestos que le son de aplicación:

- o Impuesto sobre Sociedades: 2022, 2023, 2024 y 2025
- o Resto de impuestos: ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025

- 13.4 Como aspecto significativo y relevante de la Sociedad en cuanto a su situación fiscal destaca que a raíz de la publicación de la sentencia del Tribunal Supremo de 16 de Mayo de 2011 a favor de la deducibilidad del cien por cien del Impuesto del Valor Añadido (IVA) soportado por la empresa de recogida de residuos urbanos de Palma de Mallorca (EMAYA), empresa de titularidad municipal y dedicada a la misma actividad que LIPASAM, se consideró de aplicación lo dispuesto en la misma y se procedió a solicitar la devolución de la totalidad del IVA soportado de los ejercicios comprendidos entre 2009 y 2014.

Al respecto se iniciaron cuatro reclamaciones económico administrativa que fueron desestimadas, por lo que contra ellas se interpusieron recursos de alzada según el detalle que se expone a continuación:

Ejercicios	Recurso	Fecha presentación	Importe reclamación
2009-2010-2011	De alzada ante TEAC	20-10-2015	7.180.334,73
2012	Recurso ante el TEARA	21/6/2016	3.773.215,41
2013	De alzada ante TEAC	14/12/2016	4.039.260,84
2014	De alzada ante TEAC	23/5/2017	5.256.206,36

El TEAC resolvió de forma acumulada las reclamaciones interpuestas mediante Resolución de 9 de marzo de 2020 (notificada el 4 de junio siguiente), estimándolos en parte ya que desestimaba la reclamación respecto del ejercicio 2011 por haber sido objeto de reclamación con anterioridad al tiempo de presentar el recurso de alzada lo que en su opinión impide la modificación de las autoliquidaciones presentadas y dando la razón a la empresa respecto de que toda su actividad en los ejercicios referidos debe ser considerada a efecto de IVA actividad económica, reconociéndole el derecho a deducir todo el IVA soportado aunque pronunciándose de forma sorpresiva respecto de las cantidades percibidas del Excmo. Ayuntamiento para financiar su funcionamiento manifestando que éstas estaban



OP4363673

CLASE 8.ª

Ejercicios

sujetas al IVA durante los ejercicios recurridos, circunstancia no cuestionada anteriormente por la propia Administración ni planteada por LIPASAM.

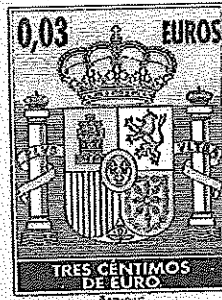
Dada las discrepancias jurídicas con la Resolución del TEAC, el 21 de julio de 2020 se presentó recurso contencioso administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional (procedimiento ordinario 599/2020), que fue resuelto por Sentencia de 22 de Septiembre de 2021.

En esta sentencia, la Audiencia Nacional da la razón a LIPASAM pronunciándose claramente sobre que la actividad realizada por LIPASAM es una actividad económica sujeta a IVA y que las cantidades percibidas del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla no deben formar parte de la base imponible, teniendo derecho a deducir todo el IVA soportado, instando a la Administración a practicar nuevas liquidaciones teniendo en cuenta estas circunstancias, aunque no pronunciándose respecto del abono de los intereses de demora. En ejecución de dicha Sentencia, la AEAT ha dictado nuevos Acuerdos liquidatorios de los que han resultado las cantidades a devolver que se indica y que han sido abonadas en el presente ejercicio:

Ejercicios	Fecha ejecución del acuerdo	Importe abonado
IVA 2009	14/01/2022	1.538.225,28
IVA 2010	27/04/2022	2.814.929,86
IVA 2012	30/09/2022	3.860.754,31
IVA 2013	30/09/2022	4.039.260,84
IVA 2014	30/09/2022	5.256.206,27
Total devuelto por la AEAT		17.509.376,56

Dado que en dichos acuerdos se denegó el abono de los correspondientes intereses de demora, al interpretar que la sentencia así lo dispuso, es por lo que se promovió por parte de LIPASAM un incidente de ejecución de sentencia, resuelto por auto judicial de 5 de mayo de 2022 en el que se manifiesta que la sentencia de 22/9/2021 no trató el tema de los intereses de demora sobre los ingresos indebidos resultantes de la práctica de las nuevas liquidaciones que se ordenaban realizar en la misma, criterio asimismo ratificado en un segundo incidente de ejecución que se promovió y que fue resuelto por auto de 5 de julio de 2023. En consecuencia, con fechas 16 de diciembre de 2022 y 20 de enero de 2023 se han dirigido sendos escritos a las Dependencias Regionales de Gestión e Inspección de la AEAT solicitando el abono de los intereses de demora correspondientes a las cantidades devueltas, que fueron contestados denegando el abono de intereses de demora.

- 13.5 Contra estos escritos se interpusieron las reclamaciones económico administrativas 41/01864/23 y 41/01938/23 que han sido resueltas el 15 de enero de 2024 estimando en parte nuestra pretensión ya que declaran el derecho al percibo de intereses de demora, aunque fijando como fecha de devengo de los mismos el de seis meses después de la solicitud de la rectificación de las autoliquidaciones.



OP4363674

CLASE 8.ª

Al no estar conforme con este planteamiento LIPASAM interpuso el 14 de febrero de 2024 recursos de alzada contra las resoluciones del TEARA de 15 de enero anterior en la pretensión de que el devengo del abono de intereses de demora se compute desde la fecha de ingreso de las cantidades devueltas, recurso de alzada que fue desestimado por lo que contra la resolución desestimatoria del TEAC se ha interpuesto ante la Audiencia Nacional el recurso contencioso administrativo 1207/2024 que está pendiente de sentencia.

En ejecución de la resolución de 15 de enero de 2024 correspondiente a la REA 41/01864/23, la Dependencia Regional de Gestión de la AEAT ha dictado el 14 de febrero de 2024 Acuerdo de liquidación de demora correspondiente a 2009 y 2010 y abonado un importe de 1.415.725,40 euros.

Con posterioridad la Dependencia Regional de Inspección ha ejecutado también en lo que a ella corresponde lo dispuesto en la resolución de 15 de enero de 2024 recaída en la REA 41/01938/23 dictando acuerdos de ejecución de 15 de octubre de 2024 y procediendo al abono de intereses de demora por importes de 1.265.388,67€ (2012), 1.112.871,69€ (2013) y 1.214.540,13€ (2014).

14 INGRESOS Y GASTOS**a) Importe neto de la cifra de negocio**

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2025 y 2024 correspondiente a la actividad ordinaria de la Sociedad se desglosa en:

Ingresos	2025	2024
Reciclaje de envases	2.475.385,68	2.295.139,04
Reciclaje papel	1.392.686,68	1.440.841,84
Reciclaje vidrio	334.167,78	358.935,84
Reciclaje de textiles	520.248,48	555.602,52
Otros ingresos	631.290,69	561.628,34
Total	5.353.779,31	5.212.147,58

b) Aprovisionamientos

El consumo de materias primas y otros materiales consumibles de los ejercicios 2025 y 2024 se desglosa en:

Descripción	2025	2024
Consumo de combustibles	3.877.180,96	3.853.539,72
Consumos materiales para reparación y conservación	1.122.179,63	1.014.821,74
Consumo material eléctrico	392.143,49	392.180,63
Consumo de herramientas y útiles	147.258,04	150.641,36
Consumo de lubricantes y aceites	233.709,81	247.247,65
Consumos de productos químicos	141.010,22	149.844,88
Otros consumos	299.992,39	271.657,30
Variación existencias	1.738,57	-16.793,37
Total	6.215.213,11	6.063.139,91



OP4363675

CLASE 8.ª

Los trabajos realizados por otras empresas de los ejercicios 2025 y 2024 se desglosa en:

Descripción	Año 2025	Año 2024
Eliminación de residuos	5.811.438,46	5.762.421,30
Transporte de residuos	1.456.805,76	1.414.626,98
Eliminación de embalajes	268.642,17	92.124,25
Otros trabajos	747.224,09	824.463,11
Total	8.284.110,48	8.093.635,64

c) Otros Ingresos de explotación.

El desglose de la rúbrica "Transferencias Presupuestarias" incluidas en Otros ingresos de explotación de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

Epígrafes	2025	2024
Transferencias del Ayuntamiento de Sevilla (Viaria)	68.051.285,02	71.682.468,74
Transferencias del Ayuntamiento de Sevilla (Recogida)	64.478.909,74	46.677.674,30
TOTAL	132.530.194,76	118.360.143,04

Asimismo el desglose de la rúbrica "Resto de subvenciones a la explotación" del ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

Epígrafes	2025	2024
Subvenciones a la formación	154.153,05	39.118,95
Subvenciones de explotación NG	304.319,67	87.682,41
TOTAL	458.472,72	126.801,36

En el epígrafe de ingresos accesorios y otros de gestión corriente la Sociedad registra principalmente los importes correspondientes a la ejecución de fianzas.

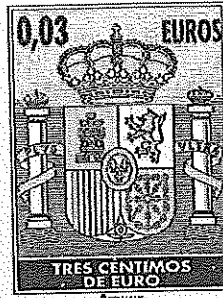
d) Gastos de Personal

El desglose del epígrafe de Gastos de Personal de la Cuenta de Pérdidas de los ejercicios 2025 y 2024 es como sigue:

	2025	2024
Sueldos y Salarios	75.654.413,30	65.853.759,06
Seguridad Social	28.535.705,30	24.801.521,48
Otros Gastos de Personal	1.436.089,02	1.074.795,57
Total	105.626.207,62	91.730.076,11

e) Servicios Exteriores

Dentro del epígrafe de Servicios Exteriores, como partidas más significativas se encuentran las partidas destinadas al mantenimiento de equipos e instalaciones por importe de 10.144.873,65 euros (10.182.877,18 euros en el año anterior) consumo de energía eléctrica por importe de 612.192,35 euros (1.008.052,63 euros en el año anterior), y la



OP4363676

CLASE 8.ª

partida de primas de seguros por importe de 1.530.575,10 euros (1.025.789,69 en el año anterior).

f) Dotación a la amortización

El detalle de las amortizaciones es el siguiente:

Descripción	Año 2025	Año 2024
Dotación amortización Inmovilizado Material (nota 6)	4.982.796,63	5.148.023,58
Dotación amortización Inmovilizado Inmaterial (nota 5)	186.773,62	92.599,01
TOTAL	5.169.570,25	5.240.622,59

g) Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero.

El epígrafe de Imputación de Subvenciones de capital y otras por importe de 2.625.161,17 euros (1.686.112,55 euros en el año anterior), proceden de la imputación a resultados del epígrafe Subvenciones, donaciones y legados recibidos en proporción a la amortización del Inmovilizado adscrito a cada uno de los proyectos o programas subvencionados, según se recoge en el cuadro de la Nota 10.

h) Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado

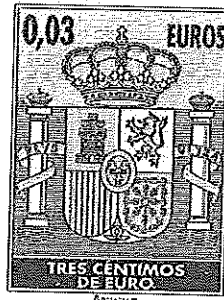
El epígrafe de Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado este ejercicio no presenta importe siendo en el ejercicio 2024 un importe negativo de 40,05 euros.

i) Otros resultados

Dentro del epígrafe de Otros resultados a cierre del ejercicio 2025 presenta unos gastos excepcionales por importe de 5.223,86 euros mientras que 2024 presentaba unos ingresos excepcionales totales por importe de 233.172,82 euros, cuyo desglose es el que sigue:

Ejercicios	Año 2025
Recargos de apremio de impuestos	2.474,44
Reintegro subvención Agencia Andaluza	2.749,42
Total gastos excepcionales	5.223,86

Ejercicios	Año 2024
Ingresos procedentes a la devoluc. Intereses IVA. (Ver Nota 13.5)	211.138,41
Total devuelto por la AEAT	211.138,41
Ingreso siniestro c/a seguro	17.213,23
Ejecución aval	4.816,92
Embargo	4,26
Total ingresos excepcionales	233.172,82



OP4363677

CLASE 8.ª

j) Plantilla

La plantilla de LIPASAM, a 31 de diciembre de 2025 era de 2.539 trabajadores, frente a los 1.991 a la misma fecha del año anterior pasado 2024, desglosada según los tipos de contratos como se recoge a continuación:

Régimen Contratación	2025	2024
Indefinido	1.547	1.651
Temporal	992	340
Total	2.539	1.991

Dicha plantilla a cierre de año, estaba formada, aproximadamente, por un 66 % de hombres y un 34 % de mujeres, incrementando el porcentaje de mujeres respecto al año anterior.

La plantilla media del ejercicio 2025 ha sido de 2.001,23 trabajadores integrada por una media de 549,26 mujeres y 1.451,97 hombres. La plantilla media del ejercicio 2024 era de 1.799,85 trabajadores distribuidos en 427,95 mujeres y 1.371,9 hombres.

Las áreas funcionales durante el año 2025 estaban constituidas por los siguientes grupos: Personal de Servicio de Limpieza y Recogida, 2.186 personas (1.608 año anterior), Personal de Taller, 280 personas (256 año anterior) y Personal de Servicios Generales e Inspección, 76 personas (127 año anterior).

15 SALDOS Y TRANSACCIONES CON EMPRESAS DE GRUPO Y OTRAS PARTES VINCULADAS

El detalle de saldos con empresas del Grupo al 31 de diciembre es el siguiente:

	2025		2024	
	Deudores (Nota 8.2)	Acreedores (Nota 8.3.b)	Deudores (Nota 8.2)	Acreedores (Nota 8.3.b)
Excmo. Ayto. de Sevilla	2.397.384,75		3.097.384,76	
CEMs		-12.991,04		-155.769,12
A corto plazo	2.397.384,75	-12.991,04	3.097.384,76	-155.769,12

Las transacciones efectuadas durante el periodo, expresadas en euros, con las empresas del Grupo y otras partes vinculadas han sido las siguientes:



OP4363678

CLASE 8.ª

	2025		
	Excmo. Ayto. Sevilla	CEM	TUSSAM
Servicios prestados al Ayuntamiento (Transferencias de financiación recibidas) (Nota 14c)	132.530.194,76		
Servicios recibidos		167.588,60	11.400,00
Subvenciones de capital (Nota 10)	6.884.408,81		

	2024		
	Excmo. Ayto. Sevilla	CEM	EMVISESA
Servicios prestados al Ayuntamiento (Transferencias de financiación recibidas) (Nota 14c)	118.360.143,04		
Servicios recibidos		68.988,04	11.300,00
Subvenciones de capital (Nota 10)	700.000,00		

No se consideran transacciones del grupo los importes devengados relativos a tributos locales o similares percibidos por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla a través de sus organismos correspondientes, ni el suministros del servicio de aguas por la empresa municipal.

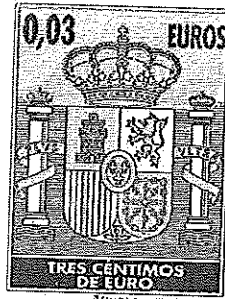
16 OTRA INFORMACION

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han devengado Dietas y Remuneraciones por los miembros del Consejo de Administración. No han existido anticipos o créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración, ni se han asumido obligaciones de ningún tipo por cuenta de ellos ni a título de garantía ni en materia de pensiones o de seguros de vida.

Los importes de los honorarios para los ejercicios 2025 y 2024, relativos a servicios de auditoría de cuentas prestado por Auren Auditores SP, S.L.P a la Sociedad, han ascendido a:

Concepto	2025	2024
Servicio de auditoría de cuentas y verificación del Estado de Información no financiera	13.986,71	13.986,71

Los importes indicados en el cuadro anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2025 y 2024, con independencia del momento de su facturación.



OP4363679

CLASE 8.ª

El Consejo de Administración está compuesto por 13 miembros, 9 consejeros y 4 consejeras.

Al cierre del ejercicio 2025, ni los miembros del Consejo de Administración de Limpieza Pública y Protección Ambiental, S.A. Municipal ni las personas vinculadas a los mismos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

Asimismo, y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, ni los miembros del Consejo de Administración de LIPASAM ni las personas vinculadas a los mismos, han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

Los Administradores, así como las personas vinculadas a los mismos, no se encuentran en cualquier otra causa que pueda significar un conflicto directo o indirecto que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

17 DILIGENCIAS PREVIAS Nº 2595/2019

Con fecha 20 de diciembre de 2.019, ampliada posteriormente con fecha 8 de enero de 2.020, fueron puestos de manifiesto al Juzgado de Guardia de Sevilla unos hechos presuntamente constitutivos de delito contra un expleado que desempeñaba funciones directivas en el departamento financiero-contable de LIPASAM hasta el día 17 de diciembre de 2019, al haberse detectado una sucesiva apropiación de caudales públicos durante un largo periodo de tiempo.

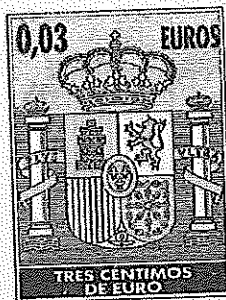
LIPASAM compareció en dichas diligencias previas en la condición de acusación particular perjudicada por los hechos presuntamente constitutivos de delito objeto de investigación, al objeto de obtener el resarcimiento de las cantidades presuntamente defraudadas.

Se fijó la responsabilidad civil de los investigados en 1.033.805,82€, persiguiéndose trámites de embargo y liquidación mediante subasta de bienes suficientes para hacer frente a la responsabilidad fijada, sin que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sea posible cuantificar el importe final que pudiera ser obtenido.

Finalizada la fase de instrucción, mediante Auto de 04 de diciembre de 2.021 se acuerda la continuación del procedimiento para juicio ante el Tribunal de Jurado, por el delito de malversación de caudales públicos previsto y penado en el artículo 432 CP en concurso medial con un delito de falsedad de documento mercantil previsto y penado en el artículo 390 CP.

Con fecha 15 de febrero de 2.022 se presentó escrito de solicitud de apertura de juicio oral y calificación y conclusiones provisionales - procede imponer pena de dos años de prisión, multa de seis meses a razón de tres euros de cuota/día e inhabilitación absoluta por tiempo de seis años; en concepto de responsabilidad civil indemnizar por 1.033.805,82€, más los intereses legales-.

Durante 2022, el Procedimiento del Tribunal Jurado 1/2021, proveniente de las Diligencias Previas 2595/2019, ha seguido el curso legalmente establecido, tramitándose según los tiempos que establece la legislación procesal penal. Durante el año 2023, se han seguido



OP4363680

CLASE 8.^a

formalizando diversos trámites procesales, siendo especialmente resaltable el Auto del Juzgado de Instrucción nº 14 de Sevilla, de fecha 6 de noviembre de 2023, en el que se decreta la apertura del juicio oral, siendo juzgados como procesados MMG en concepto de autor y MDVGV como responsable civil participe a título lucrativo.

Con fecha 2 de mayo de 2024 se dictó, por la Audiencia Provincial de Sevilla, Sentencia número 6/24 en la que se condenó a MMG como autor de un delito continuado de falsedad en concurso medial con otro de malversación de caudales públicos, a la pena de dos años de prisión, con la accesoria de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de condena e inhabilitación absoluta por tiempo de cinco años y abono de costas judiciales, debiendo indemnizar a Lipasam en la cantidad de 1.033.805,82 euros incrementada con los intereses legales correspondientes.

Igualmente, se condenó a MDVGV como responsable a título lucrativo a indemnizar a Lipasam, solidariamente con MMG, en la suma de 1.033.805,83 euros incrementada con los intereses legales correspondiente

Con fecha 24 de septiembre de 2024, se recibió transferencia de la Audiencia Provincial (sección 4ª-Penal) por importe de 62.528,25 euros, en concepto de pago parcial de la indemnización por responsabilidad civil.

Con fecha 29 de octubre de 2025, se dictó Auto por parte de la Audiencia Provincial Penal (sección 4ª) de Sevilla, suspendiendo por plazo de 3 años la pena de 2 años de privación de libertad con la condición de que el condenado no delinca en dicho período y que abone la responsabilidad civil impuesta.

Igualmente, en esa misma fecha, se dictó otro Auto por parte de la Audiencia Provincial Penal de Sevilla aprobando la liquidación de la inhabilitación absoluta, la cual se extendería hasta el 27 de julio de 2029.

18 INFORMACION SOBRE MEDIOAMBIENTE

Dado que entre las actividades a las que se dedica la Sociedad no se incluye la eliminación de residuos, servicio realizado por un tercero y cuyo coste se recoge en el epígrafe "Otros gastos de explotación", la misma no tiene responsabilidades, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, situación financiera y los resultados de esta.

Por el contrario, tal y como se indica en su objeto social, la actividad de la Sociedad se concentra en la prestación de servicios y realización de actuaciones vinculadas, directa o indirectamente, al cuidado y protección del Medio Ambiente. Por este motivo, la práctica totalidad de sus inversiones y gastos, así como de las subvenciones percibidas se encuentran vinculadas a actividades de naturaleza medioambiental, por lo que no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.



OP4363681

CLASE 8.^a

19. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025

A nivel de ejecución presupuestaria, el total de gastos reales (incluidas amortizaciones) frente a lo presupuestado es de un 101,50%.

Los gastos en bienes corrientes y servicios durante el ejercicio 2025 han ascendido a un total de 30.765,85 miles de euros lo que supone un grado de ejecución frente a lo presupuestado del 104,10 % . Esta desviación viene originada principalmente por dos partidas, el aumento de los gastos de mantenimiento de la flota así como un mayor consumo de aprovisionamiento y el coste derivado del arrendamiento de camiones para el desarrollo de la actividad.

Los gastos de personal, con 105,63 millones de euros, son la partida de gasto más importante de la empresa, habiéndose consumido el presupuesto para este capítulo en el ejercicio 2025, con un 100,88% de ejecución. La desviación se ha debido a la contratación extraordinaria de operarios durante el ejercicio.

20. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos adicionales cuyo conocimiento pueda ser útil para el usuario de estos estados financieros o que puedan afectar a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.



OP4363832

CLASE 8ª

Los abajo firmantes, miembros del Consejo de Administración de Limpieza Pública y Protección Ambiental, Sociedad Anónima Municipal (LIPASAM), tienen a bien formular y firmar las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el Informe de Gestión y el Informe de Estado de Información No Financiera del Ejercicio 2025, que se extiende en papel timbrado del Estado de la Clase 8ª, números desde OP4363638 al OP4363735 y desde OP4363786 a OP4363832 impresos en su anverso, en Sevilla, a 18 de marzo de 2026.

Dª. Evelia Rincón Cardoso
Presidente

D. Ignacio Manuel Flores Berenguer
Vocal

Dª. María Luisa Iglesias de la Cueva
Vocal

Dª. Myriam Díaz Rodríguez
Vocal

D. Luis Duarte Palomo
Vocal

Dª. Camino Morgaz Rosales
Vocal

D. Joaquín Vazquez Durán
Vocal

D. Manuel Torreglosa Pérez
Vicepresidente

D. Juan de la Rosa Bonsón
Vocal

D. Ricardo Villena Machuca
Vocal

D. José Antonio del Rey Fernández
Vocal

D. Fernando Rodríguez Galisteo
Vocal

Abstención por no haber participado a la formulación de las cuentas.

Dª. Antonio Bazo Mora
Vocal



**Limpieza Pública y Protección Ambiental, S.A.
Municipal- LIPASAM**

**Informe de verificación del Estado de Información
No Financiera correspondiente
al ejercicio anual finalizado
al 31 de diciembre de 2025**

Member of



Alliance of
independent firms

AUDITORÍA Y ASSURANCE